Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10159 — Infosys/Daimler (Certain Assets and Personnel))

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 93/06)

1. El 12 de marzo de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Infosys Limited («Infosys», India).

— Determinados activos, personal, contratos y pasivos informáticos de Daimler AG («activos informáticos de Daimler», Alemania).

Infosys adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de los activos informáticos de Daimler.

La concentración se realiza mediante adquisición de activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Infosys: empresa proveedora a escala mundial de servicios digitales y consultoría informática a clientes de diversos segmentos de la industria.

— Activos informáticos de Daimler: empresa proveedora de servicios informáticos (asistencia, herramientas informáticas en el lugar de trabajo, centro de datos, soluciones SAP) para uso interno de Daimler AG, una empresa mundial que desarrolla, fabrica y distribuye productos de automoción, especialmente turismos, camiones, furgonetas y autobuses.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10159 — INFOSYS/DAIMLER (CERTAIN ASSETS AND PERSONNEL)

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax: +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.